

Madrid, a 20 de noviembre de 2019.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “VITRUVIO”) pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con la operación de fusión de Vitruvio con Unica Real Estate Socimi S.A. (en adelante “Unica”), y transcurrido el plazo de oposición de acreedores sin que hayan recibido las sociedades fusionadas notificación de oposición, la escritura de fusión otorgada ha sido presentada a calificación en el día de hoy en el Registro Mercantil para su inscripción.

Esta información es continuación de la comunicación realizada mediante Hecho Relevante el 16 de octubre de 2019, en la que se daba cuenta de haberse adoptado por la Junta de Accionistas acuerdo de fusión de Unica con Vitruvio, mediante la absorción de la primera por la segunda y conforme al proyecto de fusión.

La Sociedad comunicará la inscripción en el Registro Mercantil cuando esta se produzca.

Próximamente se publicará el pertinente anuncio de sustitución de los títulos, conteniendo el régimen y procedimiento establecido para el canje, lo que también será objeto de difusión como hecho relevante.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Octavio Fernandez de la Reguera
Secretario no consejero del Consejo de Administracion
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.



VITRUVIOSOCIMI

Dirección comercial: Antonio Maura 7, 28014, Madrid. **Tel:** +34 915 637 159 | Domicilio social: Calle de Sagasta Nº 15, 28004. Madrid **Tel:** +34 914 317 077

Correo: info@vitruviosocimi.com | www.vitruviosocimi.com

